Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés comunitario el "Proyecto Escuela de Capacitación y un Autobomba" de la Asociación Bomberos Voluntarios de San Antonio Oeste, Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 202/2013